



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, para que se incluya en forma prioritaria, en las partidas presupuestarias del año 2002 correspondientes al plan de obras escolares, la construcción de la Escuela Especial n° 11 de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 58/2001